



ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Se procede a realizar el estudio técnico definitivo para proveer temporalmente el empleo de **Profesional Universitario, código 219, grado 04**, adscrito a la Secretaría General de la planta de personal de la Alcaldía de Tauramena, el cual se encuentra vacante temporalmente.

El 23 de mayo del 2024 se publicó en la página web del municipio de Tauramena y en la cartelera de Secretaría General, el estudio técnico inicial de verificación de requisitos para la provisión temporal del empleo, durante el término de cinco (5) días, conforme lo establece el Decreto 033 del 10 de abril de 2019.

Dentro del término conferido para manifestar el interés, se presentó el siguiente memorial:

- **ELKIN ORLANDO IZQUIERDO MELO:** Mediante oficio radicado en la oficina de Secretaria General, el 27 de mayo del 2024 – Hora: 03:15 pm, manifestando interés en el encargo de **Profesional Universitario, código 219, grado 04**.

Por lo anterior se entiende que, existe una sola persona interesada en el nombramiento a través de encargo.

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ÚNICO MANIFESTANTE CON INTERÉS EN EL ENCARGO

El "ANEXO 01" del decreto 033 de 2019, señala que *"En caso de que exista un único servidor público manifestante, se efectuará el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos definitivo conceptuando sobre el derecho preferencial a encargo de este servidor y se publicará en la página web de la Alcaldía y en la cartelera de la Secretaría General (...)"*

- Ahora bien, recordemos que únicamente manifestó interés, el servidor público **ELKIN ORLANDO IZQUIERDO MELO**, funcionario que conforme se



ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Se procede a realizar el estudio técnico definitivo para proveer temporalmente el empleo de **Profesional Universitario, código 219, grado 04**, adscrito a la Secretaría General de la planta de personal de la Alcaldía de Tauramena, el cual se encuentra vacante temporalmente.

El 23 de mayo del 2024 se publicó en la página web del municipio de Tauramena y en la cartelera de Secretaría General, el estudio técnico inicial de verificación de requisitos para la provisión temporal del empleo, durante el término de cinco (5) días, conforme lo establece el Decreto 033 del 10 de abril de 2019.

Dentro del término conferido para manifestar el interés, se presentó el siguiente memorial:

- **ELKIN ORLANDO IZQUIERDO MELO:** Mediante oficio radicado en la oficina de Secretaria General, el 27 de mayo del 2024 – Hora: 03:15 pm, manifestando interés en el encargo de **Profesional Universitario, código 219, grado 04**.

Por lo anterior se entiende que, existe una sola persona interesada en el nombramiento a través de encargo.

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ÚNICO MANIFESTANTE CON INTERÉS EN EL ENCARGO

El "ANEXO 01" del decreto 033 de 2019, señala que *"En caso de que exista un único servidor público manifestante, se efectuará el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos definitivo conceptuando sobre el derecho preferencial a encargo de este servidor y se publicará en la página web de la Alcaldía y en la cartelera de la Secretaría General (...)"*

- Ahora bien, recordemos que únicamente manifestó interés, el servidor público **ELKIN ORLANDO IZQUIERDO MELO**, funcionario que conforme se



ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

indicó en el estudio inicial, cumple con la totalidad de los requisitos del empleo **Profesional Universitario, código 219, grado 04., adscrito a la Secretaría General**, por lo siguiente:

SERVIDOR PÚBLICO	ESTUDIOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA (LABORAL)
ELKIN ORLANDO IZQUIERDO MELO	INGENIERO DE SISTEMAS (20 DE JUNIO DE 2008) ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS (17 DE DICIEMBRE DE 2015)	ACREDITA MAS DE DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONA

Esta dependencia realizó una revisión minuciosa de la hoja de vida del servidor público, la cual fue analizada frente a los presupuestos del empleo vacante que establece el Manual de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales.

En lo concerniente a la experiencia general relacionada, se tuvieron en cuenta los soportes obrantes en su hoja de vida y al ser cotejados, con las disposiciones normativas aplicables, se determinó que superaba los presupuestos mínimos del empleo.

Finalmente, en lo concerniente a las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer mediante encargo, es decir, la idoneidad y capacidad para ejercerlo, es claro que el servidor público **ELKIN ORLANDO IZQUIERDO MELO** las posee, en razón a que en su historia laboral, existen soportes de formación académica adicional - relacionada y una amplia experiencia en actividades similares a las del empleo a proveer. Existen cimientos objetivos para ratificar que el interesado en el encargo, cumple con la totalidad de requisitos.


Por lo tanto, se procederá a publicar el presente estudio técnico definitivo, por el término de cinco (5) días hábiles, en la página web del municipio de Tauramena y en la cartelera de secretaría general, para que efectúen solicitudes de revisión, si a bien lo tienen.



ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

Dado en Tauramena, Casanare, a los treinta y uno (31) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

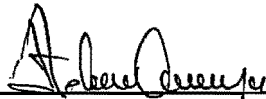

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
Secretaria General


Revisó: **Victor Hugo Roa Vera**
Profesional jurídico contratado


V.Bo: **Maria Eugenia Salamanca**
Técnico Operativo


Proyectó: **Dulce Alejandra Nieto Cogua**
Apoyo a la gestión - Secretaria General

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Tauramena Casanare, a los treinta y un (31) días de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se publica en cartelera del despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Tauramena, el “**ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UN EMPLEO EN CARRERA ADMINISTRATIVA**” de fecha treinta y uno (31) de mayo del 2024.



HELEN CARRANZA DAZA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Tauramena Casanare, a los 12 días del mes de mayo del 2024 se retira, el estudio antes mencionado, de la cartelera de Secretaria General de la Alcaldía Municipal.

HELEN CARRANZA DAZA
Secretaria